



REPÚBLICA DOMINICANA

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

"Año de la consolidación de la seguridad alimentaria"

FICHA TÉCNICA

"CONTRATACIÓN PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DEL INVI"

**COMPRA MENOR
[INVI-DAF-CM-2020-00019]**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
[21/09/2020]



TABLA DE CONTENIDO

INVITACION A PRESENTAR OFERTAS.....	3
DE LOS BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR.....	3
ESPECIFICACIONES TECNICAS.....	3
PRESENTACION DE LA PROPUESTA.....	4
DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	5
OFERTA ECONOMICA	5
CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION	5
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	6
TIEMPO DE ENTREGA.....	7
FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO.....	7
VIAS DE CONTACTO	7



INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

El Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) les invita a participar en el procedimiento de Compra Menor, referencia No. INVI-DAF-CM-2020-0019 a los fines de presentar su mejor oferta para la **“Contratación para Mantenimiento y Reparación de Vehículos del INVI”**.

La presente invitación se hace en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

DE LOS SERVICIOS A ADQUIRIR

El oferente contratado deberá realizar el mantenimiento y las reparaciones necesarias a cualquiera de los vehículos pertenecientes a la flotilla del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) previa evaluación del vehículo y cotización aprobada por esta Institución.

Estas reparaciones deben abarcar:

- Reparaciones de mecánica general.
- Aires acondicionados y electricidad.
- Reparaciones de tren delantero, alineación y balanceo.
- Entre otros, según sea la necesidad de cada vehículo.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los talleres deben cumplir con los siguientes requisitos técnicos descritos en este acápite, a saber:

1. Planta física adecuada (limpia, organizada, con área de espera).
2. Personal calificado (especialización con personal técnicamente capacitado).
3. Equipos para evaluación computarizada de los vehículos.
4. Ubicación estratégica dentro del Distrito Nacional.
5. Calidad de servicio: garantizar la responsabilidad del personal mecánico, servicio ofrecido, y garantía de los trabajos realizados.

6. Acondicionamiento del taller con las herramientas y equipos para la correcta reparación de los vehículos.
7. Garantizar el uso de las piezas de primera calidad, originales de la marca correspondiente a cada vehículo.
8. Abierto a supervisión de parte de un personal calificado del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).
9. El proveedor será responsable de los daños ocasionados a los vehículos de la institución mientras estén bajo su custodia. Teniendo este la obligación de reparar y/o reponer los mismos.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Los oferentes deberán presentar sus propuestas, dentro de los plazos previstos en el cronograma, de manera virtual a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, a los fines de evitar propagación del COVID-19. Las ofertas deberán contar con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)

Referencia: INVI-DAF-CM-2020-0019

Dirección: **Alma Mater Esq. Pedro Henríquez Ureña**

Teléfono: **809-732-0600 Ext. 2019**



DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los siguientes requerimientos son **obligatorios**, tanto para **personas jurídicas** como **personas físicas**:

1. Registro de Proveedor del Estado Actualizado.
2. Certificación de Impuestos Internos (DGII) actualizada.
3. Certificación de la seguridad social (TSS) actualizada.
4. Original o copia certificada de la autorización del fabricante y/o permiso o licencia de operaciones según aplique.
5. Cartas de referencia de servicios brindados satisfactoriamente a empresas del de sector público y/o privado, en los últimos dos (02) años (mínimo 2 cartas).
6. Declaración simple del inventario de maquinaria disponible e imágenes del taller.



OFERTA ECONOMICA

El INVI ha establecido previamente el valor económico para este proceso, a fin de realizar una orden de servicios con un monto estándar, la cual se ira amortizando conforme se vayan realizando los servicios que sean requeridos por esta Institución, por lo que para este proceso su oferta económica debe ser presentada igual al monto estándar establecido.

MONTO ESTABLECIDO PARA LA ORDEN DE SERVICIO:

“UN MILLÓN TREINTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$1,030,000.00)”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Capacidad Jurídica y Credenciales. Que el proponente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad técnica. Que la oferta cumpla con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar su elegibilidad y capacidad técnica.

La adjudicación se realizará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos, en cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

En caso de existir un empate entre oferentes, luego de la evaluación técnica, se tomarán en cuenta los beneficios adicionales ofertados, siempre y cuando estos incurran en un menor gasto para la Institución.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación Aviso de Convocatoria	21/9/2020 08:30
2. Presentación de aclaraciones al pliego de condiciones específicas	22/9/2020 08:30
3. Plazo para expedir emisión de circulares, enmiendas o adendas	22/9/2020 13:30
4. Presentación de ofertas.	23/9/2020 08:30
5. Apertura de oferta Técnica y Económica	23/9/2020 09:00
6. Acto de adjudicación.	25/9/2020 12:00
7. Notificación de Adjudicación	25/9/2020 13:00
8. Suscripción de la orden de Servicio	25/9/2020 14:00
9. Publicación de la orden de servicio	25/9/2020 14:30

TIEMPO DE ENTREGA

Los servicios serán requeridos de manera parcial de acuerdo a la necesidad de la Institución hasta agotar la orden servicios. Para los mantenimientos correctivos que sean requeridos por la Institución, el proveedor adjudicado tendrá un máximo de cinco a diez (5 a 10) días calendarios para la entrega de los vehículos reparados y con respecto a los mantenimientos preventivos tendrán un máximo de entrega de tres (03) días calendarios.

FACTURACIÓN Y CONDICIONES DE PAGO

Al entregar su propuesta, el oferente acepta y otorga un crédito de hasta sesenta (60) días por cada factura emitida. Las facturas deben ser remitidas, firmadas y selladas al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), RNC No. 401-00742-8 con NCF Gubernamental.

El oferente puede facturar cada servicio ofrecido y sustentado mediante conduce, sin necesidad de finalizar la entrega total de la orden de Compras para emitir su factura.

VIAS DE CONTACTO

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Instituto Nacional de la Vivienda (INVI).
División de Compras y Contrataciones.
Teléfono: 809-732-0600 Extensión: 2019.
Email: compras@invi.gob.do

